MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 10 de septiembre de 2021-

NOTA UOC Nº 172/2021

Ref.: CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCIÓN N° 01/2021, PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DE FONACIDE CON ID N°400.744

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la Nota DNCP N° 16027/2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1. Se aclara que la Dirección General de Educación, Cultura, Turismo Deportes y Asuntos Indígenas realizo un memorándum 86/2021 de fecha 13 de mayo solicitando el mismo, ya cuando esta Dirección le comunica que el MEC había aprobado por Nota DGBE Nº 433/2021, el almuerzo escolar para las cantidades solicitadas la Directora, remite nuevamente un memorándum de forma a reiterar mencionando la nota del MEC, pero por error no modifico ni fecha ni numero de memo, como así también en el recibido, solo se pensó que se modifico el escrito de la nota. Esta Dirección se hace responsable y, para los próximos llamados ya va tener más en cuenta todos esos detalles.

2. En lo referente a la metodología utilizada para la elaboración de precios de referencia, los mismos han sido considerados en base al promedio de los precios adjudicados verificados en el SICP, con contratos que han sido realizados en esta pandemia. Al respecto es importante mencionar que dicha metodología fue utilizada considerando que al pedir por nota a proveedores, se tardaría más, debido a que no siempre contestan en tiempo. Aplicando así la excepción establecida en la normativa.

Cabe recalcar, y no menos importante, que existe una urgencia impostergable, de ayudar a las familias especialmente a los sectores más vulnerables de la Ciudad, en este caso los alumnos de algunas Instituciones Educativas del Municipio y cuyos padres se han quedado sin sus ingresos debido a todo el movimiento comercial de la Ciudad se encuentra parado por el Estado de Emergencia Sanitaria y el cese de las clases en las Instituciones Educativas decretado por el Poder Ejecutivo, por lo que se solicita sus buenos oficios de manera a publicar la presente adjudicación, de manera a que se haga la primera entrega de los mismos y puedan seguir recibiendo el alimento.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente,

Cristian Arevalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Encargado de Despacho

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES